

Valencia, Julio de 2004

Excmo. Sr. D. Victor Harel
Embajador de Israel en España
Embajada de Israel en España
C/ Velázquez 150, 7
28002 Madrid
Fax 91/5645974
embajada@embajada-israel.es

Excelentísimo señor,

Como usted sabe en julio del 2003 fue aprobada por el parlamento de su país la Ley sobre Ciudadanía y Entrada en Israel, referente a la reunificación de ciudadanos israelíes casados con residentes palestinos en los Territorios Ocupados, y que obstaculiza e incluso descarta dicha reunificación. Esta ley tiene prevista su revisión a finales del mes de julio.

Teniendo en cuenta que esta ley constituye **una flagrante discriminación racial** amparándose en la etnia o la nacionalidad, violando las normas y tratados internacionales de derechos humanos que Israel ha ratificado y se ha comprometido a respetar y defender, le escribo para pedirle a su gobierno:

- la revocación de dicha ley;
- la reconsideración de su política en vistas a reanudar el proceso de unificación de los cónyuges y de los hijos de ciudadanos israelíes y residentes palestinos de Jerusalén y de los Territorios de acuerdo con el principio de **No discriminación**;
- la puesta en marcha de un mecanismo que permita procesar adecuadamente los miles de solicitudes de unificación y para que sean revisadas las rechazadas anteriormente.

Israel tiene derecho a adoptar medidas razonables, necesarias y proporcionadas para proteger la seguridad de sus ciudadanos y sus fronteras, pero no puede adoptar políticas discriminatorias y negar a miles de palestinos su derecho a vivir en familia.

Atentamente,